	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SUCRE-INDERSUCRE		Código: IN-LV-GAF-GP-01	Fecha: 5/11/2025
	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Versión: 01	Página: 1 de 1
	GESTION DE PRESUPUESTO			
	LISTA DE VERIFICACION REQUISITOS DE PAGO PARA CONTRATOS			

NOMBRE DEL CONTRATISTA:		SALOME MARTELO SIERRA		NIT, CC:	1.007.418.685
CONTRATO No:	IDDRS-PSP-010-2026	VALOR DE CONTRATO:	\$ 16.500.000	FECHA:	22/04/2026
ADICIÓN:		VALOR ADICIÓN:		FECHA:	
VALOR ANTICIPO :		VALOR PAGO PARCIAL:	\$ 3.300.000	VALOR PAGO FINAL:	\$ 6.600.000
No. CUENTA DE PAGO:	003	PERIODO:	22/03/2026 - 21/04/2026		

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA PAGO

Orden	DOCUMENTOS REQUERIDOS	SI	NO	N.A
1	Certificación de Existencia de Documentos en el Expediente del Contrato	X		
2	Certificado de Afiliación Seguridad Social o Planilla	X		
3	RUT con Fecha de Impresión Actualizada	X		
4	Certificado de Cumplimiento-recibido a satisfacción (actas parciales/final)	X		
5	Informe del Supervisor	X		
6	Factura o Documento equivalente (Según Aplique Normatividad Vigente)	X		
7	Certificado de Afiliación a la ARL con Fecha de Impresión Actualizada		X	
8	Certificación Entrada a Almacén (contratos de suministros)			X
9	Informe De Actividades Del Contratista con sus debidos soportes (Según el requerimiento del supervisor y normatividad vigente)	X		

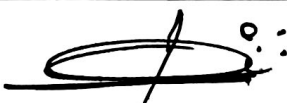
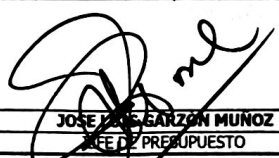
ANTICIPO


10	Los Documentos del Numeral 1 al 8 (los que apliquen)			
11	Certificado Encargo Fiduciario o Patrimonio Autonomo (Obras-Licitaciones publicas)			
12	Solicitud y Plan de Inversion del Anticipo Previamente Aprobado por la Interventoria o quien haga sus veces			

PAGOS PARCIALES Y FINAL


13	Los Documentos del Numeral 1 al 8 (los que apliquen)	X		
14	Originales de Actas parciales (numeral y literal según el caso)	X		
15	Originales de Acta final (numeral y literal según el caso)			X
16	Cuando aplique, Actas de Suspensión, Reiniciación con sus respectivas ampliaciones de pólizas y Registros presupuestales, Si hay adición.			X

**En caso de que no aplique coloque NA *Los documentos anexos deben ir debidamente foliados y en el orden establecido*

 ALEX FRANCISCO GIL COVILLA SUPERVISOR DEL CONTRATO	 JOSE LUIS GARZÓN MUÑOZ JEFE DE PRESUPUESTO
---	--

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SUCRE-INDERSUCRE						Código: IN-GJC-DAE.001	Fecha: 05/11/2025
	GESTION JURIDICA Y DE CONTRATACION						Versión: 001	Página: 1 de 1
	GESTION DE CONTRATACION							
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE DOCUMENTOS EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL							
MODALIDAD DE CONTRATACION	LP	SA	CD	X	CM	MC	CON	
CONTRATO	IDDRS-PSP-010-2026	FECHA DE SUSCRIPCION	22/01/2026		VALOR CONTRATO	\$ 16.500.000		
CONTRATISTA	SALOME MARTELO SIERRA			NIT - CC	1.007.418.685			
FORMA DE PAGO	MENSUALIDADES VENCIDAS	FECHA	22/04/2026	RP N°	20260039			
PLAZO	MENSUALIDADES VENCIDAS							
EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIRECCIÓN JURIDICA CERTIFICA QUE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ORIGINAL DEL CONTRATO DE REFERENCIA:								
ITEM	DESCRIPCION				SI	NO	N/A	
1	ORIGINAL ACTA DE INICIO				X			
2	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				X			
3	CONTRATO/ACEPTACIÓN DE OFERTA				X			
4	REGISTRO PRESUPUESTAL				X			
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA Y MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE				X			
6	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y DE REPRESENTACION LEGAL CON UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS (CAMARA DE COMERCIO)						X	
7	PERSONERIA JURIDICA Y RECONOCIMIENTO DEPORTIVO						X	
8	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA)				X			
9	ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA)				X			
10	ANTECEDENTES JUDICIALES				X			
11	MEDIDAS CORRECTIVAS				X			
12	CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS(Ley 1918/2018)				X			
13	CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM (Ley 2097 de 2021)				X			
14	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)						X	
15	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)				X			
16	CERTIFICADO ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)				X			
17	POLIZA DE GARANTIA UNICA						X	
18	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL						X	
19	RESOLUCION DE APROBACION DE POLIZA						X	
20	PAGO ESTAMPILLAS APLICABLES	% PAGADO	100%		X			
21	CONTRATO DE FIDUCIA (CUANDO EXISTE ANTICIPO)						X	
LP Licitación Pública; SA Selección Abreviada; CD Contratación Directa; CM Concurso de Merito; MC Minima cuantia; CONV Convenios. Todos los documentos relacionados se encuentran original en el expediente contractual para su verificación								

Para contancia se firma el presente documento a los 22 dias del mes de abril de 2026


KAROL MELISA TRUCO BALDOVINO
 P.U. OFOCINA JURIDICA



**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA DEL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SUCRE -INDERSUCRE.**

CERTIFICA

Que, la señora **SALOME MARTELO SIERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.007.418.685**, cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el Contrato No. **IDDRS-PSP-010-2026**, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JURIDICA EXTERNA PARA SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE SUCRE - INDERSUCRE.**; durante el período comprendido entre el 22 de marzo al 21 de abril de 2026.

VALOR DEL CONTRATO: Dieciséis Millones Quinientos mil pesos M/CTE
(\$16.500.000,00)

FORMA DE PAGO: MENSUALIDADES VENCIDAS (\$3.300.000)


VALOR DEL PERIODO: TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS
(\$3.300.000, 00)


PLAZO: CINCO (5) MESES

La presente se firma en Sincelejo a los 22 días del mes de abril de 2026.

ALEX FRANCISCO GIL COVILLA

P.U. DEPORTE/ INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y ESCENARIOS

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SUCRE- INDERSUCRE			CÓDIGO: GG-DE-FTO.008		FECHA: 05/11/2025					
	GESTION GERENCIAL										
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO			INFORME DE SUPERVISORES		VERSIÓN: 01		PÁGINA: 1 de 1			
DATOS GENERALES											
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:				22 DE ABRIL DE 2026							
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		SALOME MARTELO SIERRA			N° CEDULA/ NIT:		1.007.418.685				
INFORME N° :		003		PERÍODO DEL INFORME (CONTRATISTA):			22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL DE 2026				
NÚMERO DE CONTRATO:		PSP-010-2026		PLAZO INICIAL		150		VALOR INICIAL		\$ 16.500.000	
FECHA DE INICIO:		22/1/2026		PLAZO TOTAL (DIAS)		150		VALOR TOTAL		\$ 16.500.000	
OBJETO DEL CONTRATO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JURIDICA EXTERNA PARA SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE SUCRE - INDERSUCRE									
NÚMERO Y FECHA DE CDP:		20260039 - 22/01/2026			NÚMERO Y FECHA DE RP:		20260039 - 22/01/2026				
PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL											
N° DE PLANILLA		36446914			MES COTIZADO		mar-26				
MES REQUERIDO		MARZO			CUMPLIÓ		SI		X	NO	
IBC 40%		\$ 1.750.905	IBC APORTADO		\$ 1.750.905	CUMPLIÓ		SI		X	NO
OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO											
Prestar asesoría y acompañamiento jurídico permanente al Área de Fomento y Desarrollo Deportivo/ Infraestructura y Escenarios deportivos de INDERSUCRE, en todo lo relacionado con la planeación, estructuración, ejecución y liquidación de los contratos que se adelanten en dicha dependencia.											
Elaborar, analizar y emitir conceptos sobre estudios previos, pliegos de condiciones, minutas contractuales, adiciones, prórrogas, actas y demás documentos propios de los procesos de selección y ejecución contractual.											
Analizar y responder satisfactoriamente todas las PQRS, Tutelas y demandas correspondientes al área de Fomento y Desarrollo Deportivo/ Infraestructura y Escenario Deportivo de INDERSUCRE.											
Asistir, cuando sea requerido, a los comités técnicos, jurídicos, de contratación o de obra que convoque INDERSUCRE, presentando informes, observaciones y recomendaciones jurídicas relacionadas con la infraestructura deportiva y recreativa.											
EVIDENCIAS PRESENTADAS											
1. Adjunta Capturas de pantalla documentos gestionados											
2. Adjunta registro fotografico de actividades realizadas en el periodo											
3. Adjunta informe de actividades realizadas en el periodo											
4. Adjunta medio fisico											
5. Adjunta certificación de aportes a salud, pensión y arl											
EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN TIEMPO Y VALOR											
TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS)		30			VALOR DEL TIEMPO EJECUTADO (\$)		\$ 3.300.000				
SALDO POR EJECUTAR		\$ 6.600.000	PAGO DEL PRESENTE INFORME:		MENSUAL	\$ 3.300.000	ANTICIPO		\$ -		
APROBACIÓN EN SECOP II											
*El suscrito supervisor del contrato, CERTIFICA que la cuenta fue aprobada en SECOP II. (Se adjunta captura de pantalla de la aprobación)											
NOMBRE DEL SUPERVISOR:		ALEX FRANCISCO GIL COVILLA									
CARGO:		P.U. AREA DE INFRAESTRUCTURA									
					FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO						

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SUCRE- INDERSUCRE	Código: GJC-GC-FTO.006	Fecha: 05/11/2025
	GESTION JURIDICA Y DE CONTRATACION		
	GESTION DE CONTRATACION	Versión: 001	Página: 1 de 1
	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR		

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SUCRE- INDERSUCRE
NIT. 823.002.411-9



Dirección: Calle 25 No. 25 – 166, Apto 202- segundo piso - avenida las peñitas – Sincelejo – Sucre
/ Email: indersucre@sucre.gov.co / NIT No 823.002.411-9
INDERSUCRE


Fecha	22-abr-26	No.0003
-------	-----------	----------------

Vendedor y/o Prestador de Servicio	Numero de Document
SALOME MARTELO SIERRA	1.007.418.685
Dirección	Telefonos/ Celulares
CALLE 28#17-64	3114142131

CANTIDAD	DETALLE Y/O CONCEPTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JURÍDICA EXTERNA PARA SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE SUCRE - INDERSUCRE	\$3.300.000	\$3.300.000

VALOR TOTAL	\$ 3.300.000,00
--------------------	-----------------

	
FIRMA DEL VENDEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	FIRMA DEL ADQUIRIENTE Y/O COMPRADOR

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SUCRE-INDERSUCRE	CÓDIGO: GG-DE-FTO.007	FECHA: 5/11/2025
	GESTION GERENCIAL		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 1 de 7
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS		

DATOS GENERALES

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:		22/4/2026					
TIPO DE CONTRATO: <i>Marque con una (x)</i>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		X		PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION		
NOMBRE DEL CONTRATISTA :	SALOME MARTELO SIERRA				N° DE CEDULA/ NIT:	1.007.418.685	
VALOR CONTRATO :	\$ 16.500.000,00		HONORARIOS MENSUALES:		\$ 3.300.000		
N° DE CONTRATO :	IDDRS- PSP-010- 2026	AÑO:	2026	FECHA DE INICIO :	22/1/2026	FECHA FINAL:	21/6/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JURIDICA EXTERNA PARA SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE SUCRE - INDIRSUCRE.						

PERIODO DEL INFORME Y DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO:					22/03/2026 - 21/04/2026		
NOMBRE DEL SUPERVISOR :	ALEX FRANCISCO GIL COVILLA				CARGO:	P.U. AREA DE INFRAESTRUCTURA	
PRESENTACION DEL INFORME <i>(Marque con una (x) la opcion de la presentacion de informes)</i>	Medio Físico	X	Medio Magnético (CD)		Otros, cual?		

IMPORTANTE: *A continuación se especifica el espacio para la mención de las actividades desarrolladas en el periodo a evaluar. De igual forma, anexas de manera específica el informe con sus respectivas evidencias sea; en medio magnético (CD), o en medio físico las actividades de forma detallada para que estas sean validadas por el supervisor.
En caso de que el informe carezca de evidencias, el supervisor No firmará hasta que el informe este conforme. (Con todos sus anexos)*

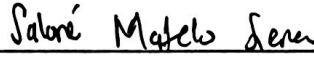

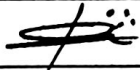
OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO


1	Prestar asesoría y acompañamiento jurídico permanente al Área de Fomento y Desarrollo Deportivo/Infraestructura y Escenario deportivo de INDIRSUCRE, en todo lo relacionado con la planeación, estructuración, ejecución y liquidación de los contratos que se adelanten en dicha dependencia
2	Realizar seguimiento jurídico a la correcta ejecución de los contratos de infraestructura deportiva y recreativa, advirtiéndole a la entidad sobre posibles riesgos laborales, incumplimientos o contingencias contractuales, así como proponiendo correctivos oportunos.
3	Asistir, cuando sea requerido, a los comités técnicos, jurídicos, de contratación o de obra que convoque INDIRSUCRE, presentando informes, observaciones y recomendaciones jurídicas relacionadas con la infraestructura deportiva y recreativa.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1	Elaboré respuestas de derecho de petición allegados a la oficina del área de infraestructura.
2	Elaboré seguimiento al proceso contractual de los proyectos relacionados con la Villa Olímpica, Manica, Candelillas.
3	Se realizó acompañamiento jurídico en la formulación y estructuración de los proyectos adelantados en la oficina de Infraestructura de INDIRSUCRE

LOGROS OBTENIDOS

1	Se ha logrado una correcta asesoría y acompañamiento jurídico permanente al Área de Fomento y Desarrollo Deportivo/Infraestructura y Escenario deportivo de INDERSUCRE, en todo lo relacionado con la planeación, estructuración, ejecución y liquidación de los contratos que se adelanten en dicha dependencia	
2	Se ha logrado un correcto seguimiento jurídico a la correcta ejecución de los contratos de infraestructura deportiva y recreativa, advirtiendo a la entidad sobre posibles riesgos laborales, incumplimientos o contingencias contractuales, así como proponiendo correctivos oportunos.	
3	Se ha cumplido con la asistencia, cuando ha sido requerido, a los comités técnicos, jurídicos, de contratación o de obra que convoque INDERSUCRE, presentando informes, observaciones y recomendaciones jurídicas relacionadas con la infraestructura deportiva y recreativa.	
EVIDENCIAS		
1	REGISTRO FOTOGRAFICO DE VISITA	
	CAPTURA DE PANTALLA DOCUMENTOS GESTIONADOS	
OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERÍODO		
* Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.		
* En mi calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato.		
 FIRMA DEL CONTRATISTA		
RECIBIDO POR: 	FIRMA: 	FECHA: 22-04-2026

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SUCRE- INDERSUCRE	CÓDIGO: GG-DE-FTO.007	FECHA: 30/09/2025
	GESTION GERENCIAL		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 2 de 5
INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS			

EVIDENCIAS (CAPTURAS DE PANTALLA, FOTOGRAFÍAS, DOCUMENTOS DILIGENCIADOS Y/O ELABORADOS, ETC.)

Gobernación de Sucre | Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Sucre - INDERSUCRE

Sincatejo, 10 de abril de 2026.

Señora:
BERENICE MORENO ATENCIA
Directora de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
Ministerio del Deporte

ASUNTO: Solicitud de implementación deportiva

Reciba un cordial saludo.


Por medio de la presente, me permito solicitar de manera atenta el apoyo de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, en el marco de las estrategias de fortalecimiento del deporte formativo y comunitario que se vienen adelantando en el departamento de Sucre. Con el propósito de continuar impulsando la práctica deportiva y la formación integral de nuestros niños, niñas y jóvenes, respetuosamente solicitamos la asignación de:

- 1 kit compuesto por 48 balones
- 4 juegos de uniformes deportivos

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecer las condiciones materiales para la adecuada ejecución de nuestras actividades institucionales, promoviendo la masificación del deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la consolidación de entornos de sana convivencia.

Agradezco de antemano la atención prestada y el valioso respaldo que el Ministerio del Deporte pueda brindar a esta iniciativa, en beneficio del desarrollo deportivo departamental.

Cordialmente,


SAMUEL DAVID ALVAREZ LEÓN
Director INDERSUCRE.

Nombre	Cargo	Fecha
Samuel David Alvarez León	Director INDERSUCRE	

Gobernación de Sucre | Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Sucre - INDERSUCRE

Sincatejo, 8 de abril de 2026.

Señor:
LUIS FELIPE ARRETA
luisfelipe12@hotmail.com

ASUNTO: Respuesta derecho de petición

Cordial saludo.

En atención al derecho de petición presentado por usted a través de correo electrónico a la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Sucre, y que fue trasladado por competencia al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SUCRE - INDERSUCRE el día 17 de marzo, mediante el cual solicita:


1. Copia del contrato de obra suscrito para la construcción, adecuación o intervención del Parque La Margarita, junto con sus anexos, modificaciones, actas y demás documentos que hagan parte integral del mismo.
2. Copia de la carta consorcio del consorcio contratista.
3. Copia de la Póliza o garantías contractuales, incluyendo aquellas relacionadas con riesgos laborales y demás anexos contratados para la ejecución del contrato.
4. Reportes o soportes de pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) de todos y cada uno de los trabajadores que laboraron al servicio del consorcio contratista durante la ejecución de la obra, documento que deben reposar en los sistemas de supervisión e inventariza conforme a las obligaciones de control del contrato estatal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, me permito informar lo siguiente:

Que el Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Sucre - INDERSUCRE, una vez verificada la información en los archivos de la Entidad, procede a remitir en medio digital las copias auténticas del contrato IDDRS CMA-002 2024 LOTE 22024 y sus respectivos anexos, los cuales se adjuntan a presente correo.

La presente respuesta se emite dentro del término legal establecido para las peticiones de información y copias, conforme a lo señalado en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,


SAMUEL DAVID ALVAREZ LEÓN
Director INDERSUCRE.

Apellido	Nombre	Cargo	Fecha
Arreta	Luis Felipe Arreta	Atendido	08/04/2026
Alvarez León	Samuel David Alvarez León	Director	08/04/2026

Gobernación de Sucre | Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Sucre - INDERSUCRE

Sincatejo, 24 de marzo de 2026.

Señor:
VEEDURÍA CIUDADANA TOLÚ CÍVICO Y VIGILANCIA DENTRO DEL PACTO TERRITORIAL DEL GOLFO DEL MORROQUILLO
tolu@sucra@gmail.com - stulucivico@gmail.com
Calle 11N° 10-42
Santiago de Tolú, Sucre

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE DERECHO DE PETICIÓN.

Cordial saludo.

El Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Sucre - INDERSUCRE, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que regulan el derecho fundamental de petición según lo preceptuado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y los artículos 13 y 15 de la Ley 1437 de 2011, sustituida por la Ley 1755 de 2015, se permite dar respuesta a la solicitud presentada por usted el día 21 de enero de 2026, cuyo contenido de la solicitud consiste en los siguientes términos:

I. OBJETO DE LA PETICIÓN.

- 1- Certificar de manera expresa y detallada el origen de los recursos públicos utilizados para la adquisición del predio y la ejecución de las obras del proyecto Villa Olímpica, indicando:
 - Fuente de financiación (recursos propios, Sistema General de Regalías, convenios interadministrativos, cofinanciación u otros.)
 - Vigencia(s) fiscal(es) comprometida(s).
 - Rubro(s) presupuestal(es) comprometida(s).
- 2- Informar el valor total del proyecto, discriminando:
 - Valor de adquisición del predio.
 - Valor de las obras de obra.
 - Valor de la interventoría y demás contratos asociados.
- 3- Remitir copia de los actos administrativos mediante los cuales se aprobaron la inversión y la destinación de recursos públicos para el proyecto.
- 4- Informar, previa al inicio del proyecto, la Gobernación verificó el cumplimiento de las normas urbanísticas municipales, en especial la existencia de licencia de

Gobernación de Sucre | Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Sucre - INDERSUCRE

- 5- Indicar bajo qué fundamento jurídico y técnico se autorizó el inicio de la ejecución de la obra en un predio clasificado como suelo de expansión urbana.
- 6- Remitir copia íntegra del ESTUDIO DE VIABILIDAD TÉCNICA Y JURÍDICA DE EMPLAZAMIENTO que sustentó la selección del predio donde se constituye la Villa Olímpica, indicando de manera expresa:
 - Alternativas de localización evaluadas.
 - Criterios técnicos, urbanísticos, ambientales y de accesibilidad analizados.
 - Análisis de compatibilidad con el PBOI de Santiago de Tolú.
 - Conceptos jurídicos que avalaron la localización del proyecto.
- 7- Remitir copia del AVALÚO COMERCIAL del predio adquirido, indicando:
 - Entidad o profesional que lo realizó
 - Fecha del avalúo.
 - Metodología empleada.
 - Valor comercial determinado y su correspondencia con el precio pagado.
- 8- Informar a la Gobernación bajo este proyecto en conocimiento de los entes de control fiscal, disciplinario o penal, y en caso de afirmativo, indicar cuales y en estado actual de dichas actuaciones.
- 9- Solicitamos que la respuesta sea clara, completa de fondo, verificable y detalladamente separada, dentro de los términos legales establecidos en la Ley 1755 de 2015.

II. CONSIDERACIONES.

El Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Sucre - INDERSUCRE, en atención al derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y desarrollado por la Ley 1755 de 2015, se permite dar respuesta integral, clara y documentada a la solicitud recibida el día 21 de enero de 2026, relacionada con el proyecto CONSTRUCCIÓN DE VILLA OLÍMPICA DEPARTAMENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ.

La presente respuesta se emite en cumplimiento del deber constitucional y legal de información, sin que ello implique aceptación de juicios de valor, calificativos o apreciaciones subjetivas contenidas en la solicitud, las cuales no corresponden a hechos probados ni a decisiones adoptadas por autoridad competente.

III. ARGUMENTO JURÍDICO Y RESPUESTA.

- 1- Certificar de manera expresa y detallada el origen de los recursos públicos utilizados para la adquisición del predio y la ejecución de las obras del proyecto Villa Olímpica, indicando:

Elaboración: Calle 25 No. 25 - 1da. Apto 333 - Bogotá, D.C. - Teléfono: 494 4949 - Bogotá - Sucre
E-mail: vtr@vtr.com.co - vtr@vtr.com.co - 494 4949 - Bogotá - Sucre
INDERSUCRE